

## **BASES DE LA SECCIÓN OFICIAL DE SERIES**

### **11ª edición**

El 41º Festival Internacional de Cine de Valencia - Cinema Jove, que tendrá lugar en Valencia **del 19 al 27 de 2026**, tiene como objetivo la promoción de jóvenes cineastas de ámbito nacional e internacional. El festival muestra talentos emergentes y nuevos lenguajes dentro de sus secciones oficiales, seleccionadas por comités especializados.

Cinema Jove está organizado por el **Institut Valencià de Cultura (IVC)** y está reconocido por la **Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF)**.

#### **1. Objeto de la convocatoria**

Las presentes bases regulan la participación de series en la Sección Oficial de Series del Festival Internacional de Cine de València – Cinema Jove 2026.

La sección de series se celebrará el 20 y 21 de Junio 2026.

#### **2. Requisitos de participación**

Podrán participar series nacionales e internacionales de ficción, documental o animación, producidas con posterioridad al 1 de enero de 2025/4, que cuenten con un mínimo de tres episodios editados en el momento de la inscripción, con una duración máxima de 40 minutos por episodio. No será requisito que las series hayan sido estrenadas previamente.

#### **3. Inscripción**

La inscripción se realizará del 5 de Marzo al 22 de Abril de 2026, a través del formulario habilitado en la web de Cinema Jove (<https://www.cinemajove.com/inscripcion/>)

Las series que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una correcta proyección pública podrán ser rechazadas.

Una vez que la obra haya sido seleccionada y confirmada por escrito, no podrá ser retirada del concurso.

#### 4. Comité de selección y jurados

Un comité de selección designado por el festival será el encargado de valorar las obras recibidas. La selección será comunicada directamente a las personas responsables de las obras.

El **Jurado de la Sección Oficial de Series** estará compuesto por un máximo de tres miembros, seleccionados entre profesionales de reconocido prestigio del sector audiovisual.

Además, el Festival cuenta con el Jurado Jove, que estará compuesto por jóvenes vinculados con diversas disciplinas relacionadas con el cine, las artes y la cultura.

Así mismo, El Jurado del Premio al Mejor Cartel lo conformará un comité de diseñadores valencianos de reconocido prestigio

Las decisiones, tanto de los Comités de Selección como de los Jurados Oficiales, serán inapelables.

#### 5. Premios

LUNA DE VALENCIA a la Mejor Serie.....5.000 Euros.

PREMIO DEL PÚBLICO a la Mejor Serie.....1.500 Euros.

PREMIOS DEL JURAT JOVE.....Premio nominativo.

PREMIO al MEJOR CARTEL .....Premio nominativo.

#### 6. Envío de las copias

Las series seleccionadas deberán ser enviadas al Festival antes del 30 de Abril de 2026, y deberán incluir los siguientes materiales:

a) Soporte digital con la serie. Este archivo **NO DEBERÁ** tener subtítulos incrustados. Deberá tener calidad suficiente para ser proyectado en pantalla grande. Se acepta cualquiera de los siguientes formatos:

- Contenedor: Mov, Codec: Apple Prores

- Contenedor: Mov/Mp4, Codec: H.264

- Resolución: 2K, 1080p, 720p.

- Standard Frame Rate: 24, 25 fps.
  - Sonido: PCM estéreo o Dolby Digital 5.1 (AC3, AAC, bit rate 480 mínimo)
  - b) **Lista de diálogos en el idioma original y en inglés** (y en español si se dispusiera de ella).
  - c) Archivo SRT de **subtítulos sincronizados** en inglés (y en español si se dispusiera de ellos).
  - d) Fotogramas (mínimo de 3) en formato digital de alta resolución (300 ppp)
  - e) Tráiler o *teaser* de la serie, sin subtítulos incrustados.
  - f) Cuentas de redes sociales: Instagram, Facebook, X, TikTok, página web.
- El método de envío recomendado por el Festival es **vía online**, a través de un enlace de descarga.

## 7. Obligaciones de los beneficiarios

- a) Los premios en metálico tendrán la consideración de subvención por parte del Institut Valencià de Cultura, y su concesión se regirá en régimen de concurrencia competitiva, rigiendo los principios de publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación.
- b) Los beneficiarios deberán aceptar la ayuda en el plazo máximo de **quince días** hábiles a contar desde el día siguiente del que se les notifique la propuesta de resolución.
- c) Los ganadores del Premio a Mejor Serie y Premio del Público deberán presentar factura a nombre de la empresa de producción. Cada obra premiada deberá cumplimentar el formulario que se le remitirá una vez comunicado el premio, aportando la documentación requerida en el mismo. Dicho formulario deberá ser cumplimentado en el plazo comunicado por la organización del festival.
- d) Las series premiadas deberán incluir el laurel oficial del premio obtenido en el Festival Cinema Jove en sus créditos iniciales, tanto para su proyección como para su promoción y publicidad.
- e) En el pago de los premios, la cantidad resultante estará sujeta a las restricciones fiscales dispuestas en cada país de recepción de la cuantía económica.

## 8. Derechos de exhibición

- a) El Festival no se hará responsable de posibles reclamaciones que surjan por incumplimiento de los derechos de autor por parte de la obra.

b) El festival podrá tomar una muestra de las obras seleccionadas para utilizar en cualquier medio con la finalidad de su promoción en el marco de Cinema Jove (programa impreso, prensa, Internet, redes sociales, tráiler, etc.)

## **9. Aceptación de las bases**

La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

*Nota: Estas bases tienen carácter de provisionalidad hasta la publicación oficial de las mismas a través del Documento Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).*